

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.402/2019

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-2107/2005 (6356).

Peticionario: Rafael García Sánchez.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 10,895 Ha.

Volumen anual (m³/año): 16342,5.

Caudal concesional (l/s): 0,518.

Captación:

Nº: 1.

Término municipal: La Rambla. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Masa de agua Subterránea.

M.A.S.: 05.44 - Altiplanos de Écija Oriental.

X UTM (ETRS89): 348.623.

Y UTM (ETRS89): 4.177.514.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 26 de agosto de 2019. El Jefe de Sección Técnica,
Fdo. Juan Ramis Cirujeda.